



III PLAN ESTRATÉGICO AFAMP

2016-2018





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
LÍNEA 1: LAS PERSONAS HACIA LA PLENA INCLUSIÓN	3
LÍNEA 2: CARTERA DE SERVICIOS	9
LÍNEA 3: IMAGEN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN	12
LÍNEA 4: GESTIÓN CON CALIDAD	15
LÍNEA 5: AFAMP COMO ASOCIACIÓN	24





INTRODUCCIÓN

*"Algunas personas quieren que algo ocurra,
otras sueñas con que pasará,
otras hacen que sucedan". Michael Jordan*

*"Mucha gente pequeña, en lugares pequeños
haciendo cosas pequeñas, pueden cambiar el mundo. Eduardo Galenao*

¿POR QUÉ UN PLAN ESTRATÉGICO?

Queremos establecer la estrategia que vamos a seguir en los próximos dos años. Este documento surge como resultado de definir y detallar las líneas estratégicas (5), los objetivos generales (14), los objetivos específicos (48), las acciones (159), los indicadores (60) y los criterios de eficacia (59) que van a guiarnos en los próximos dos años.

Con este Plan Estratégico se pretende alcanzar los objetivos que se exponen en él y que requieren la participación de todas las personas que forman AFAMP.

¿QUIÉNES HAN PARTICIPADO PARA QUE ESTE PLAN ESTRATÉGICO SEA POSIBLE?

Para lograr definir todos los objetivos presentes en el Plan Estratégico además de haber trabajado en él un Comité de Planificación formado por miembros de la Junta Directiva, directoras de los centros y personal técnico de la asociación, también se ha contado con la participación de los diferentes grupos de interés de AFAMP, generando una reflexión y una visión compartida acerca de los objetivos que queremos conseguir en los próximos años.

¿CUÁL ES NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES?

MISIÓN.

“Contribuir con apoyos y oportunidades a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida y promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad más justa y solidaria”.

VISIÓN.

Queremos que AFAMP sea una asociación de referencia para las personas con discapacidad intelectual y sus familias, que trabaja con calidad y ética para su plena inclusión, aportando una imagen positiva de la discapacidad en el entorno.



VALORES.

1. **Dignidad humana:** entendida como el valor que tienen las personas.
2. **Defensa de los derechos:** tanto las personas con discapacidad intelectual como aquellas sin discapacidad tienen necesidades y derechos comunes, no solo especiales. Deben tener acceso a servicios y apoyos que posibiliten el ejercicio de su derecho a gobernarse a sí mismas y promocionen su condición de ciudadano.
3. **Profesionalidad:** intentamos obtener el mayor grado de motivación en las personas.
4. **Orientación al cliente:** AFAMP centra sus esfuerzos en la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de su familia.
5. **Transparencia:** la ética de actuación de nuestra entidad implica transparencia en su gestión y honradez en sus comportamientos.
6. **Eficiencia:** pretendemos ser austeros en los medios y ambiciosos en los fines.
7. **Ayuda mutua:** AFAMP está configurada como un grupo donde el apoyo entre todos sus miembros constituye uno de los elementos fundamentales.
8. **Solidaridad:** las personas asociadas deben actuar en común para aportar soluciones a la globalidad del colectivo y al mismo tiempo deben trabajar junto a otros grupos que actúan en el campo de la discapacidad u otros sectores sociales.
9. **Liderazgo compartido:** un valor que debe ejercerse desde la convicción de que todo el mundo tiene algo que aportar.
10. **Cooperación:** con otras entidades.
11. **Calidad:** compromiso ético por fomentar la mejora continua.
12. **Interrelación con el entorno:** somos una entidad abierta a la colaboración pública, ya que somos conscientes de que estamos inmersos en una realidad más amplia.
13. **Participación:** entendida como un eje básico que une a las personas que forman parte de AFAMP (personas con discapacidad intelectual, socios, voluntarios, familiares, profesionales, etc.).



LÍNEA 1: LAS PERSONAS HACIA LA PLENA INCLUSIÓN

OBJETIVO GENERAL 1. Ofrecer a cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo la oportunidad de realizar su proyecto de vida en función de sus necesidades, intereses y expectativas.

Objetivos específicos.

1. Cada persona con discapacidad intelectual que ocupe plaza en la residencia y centro ocupacional así como las personas con discapacidad intelectual que sean atendidas en la sede dispondrá de un plan de atención personalizado adaptado a sus necesidades, intereses y expectativas.

Acciones:

- En cada plan de atención personalizado se recogerán las necesidades, intereses y expectativas de cada persona con discapacidad intelectual.
- Ofrecer un plan de intervención conductual (basado en el modelo de apoyo conductual positivo) a aquellas personas que presenten alteraciones en la conducta.
- Realizar entrevistas individuales con las personas con discapacidad intelectual y con sus cuidadores principales para conocer las necesidades, intereses y expectativas de estas.

Indicador: número de planes de atención personalizada.

Criterio de eficacia: conseguir que el 100% de las personas con discapacidad intelectual que ocupen plaza en nuestros centros y aquellas que se atiendan en la sede dispongan de un plan de atención personalizada.

2. Cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo que ocupe plaza en la residencia y centro ocupacional así como aquella que se atienda en la sede participe en su plan de atención personalizada.

Acciones:

- Realizar entrevistas individuales a cada persona con discapacidad intelectual para explicarle el contenido del plan.



- Acordar la participación de cada persona con discapacidad intelectual en las actividades de residencia.
- Acordar la participación de cada persona con discapacidad intelectual en las actividades de Unidad de Estancia Diurna y Terapia Ocupacional.
- Acordar la participación de cada persona con discapacidad intelectual en las actividades de sede.

Indicador:

- Número de personas con discapacidad intelectual que ocupan plaza en la residencia y centro ocupacional que han participado en su plan de atención personalizada.
- Número de personas con discapacidad intelectual que se atienden en sede que han participado en su plan de atención personalizada

Criterio de eficacia: tanto el 100% de las personas con discapacidad intelectual que ocupan plaza en la residencia y centro ocupacional como el 100% de las que se atienden en la sede habrá participado en su plan de atención personalizada.

3. Aquellas personas con discapacidad intelectual que se beneficien de alguno de nuestros servicios/programas se muestren satisfechas con los mismos.

Acciones:

- Hacer una evaluación anual del grado de satisfacción de cada persona con discapacidad intelectual acerca del servicio/ programa en el que participa (elaborar encuestas por servicios/programas y definir qué servicios vamos a evaluar).
- Medir las dimensiones de calidad de vida y las habilidades adaptativas a través de la escala Gencat, ABAS-II.
- Incluir los resultados de las mediciones en los planes de atención personalizados.

Indicador: número de personas con discapacidad intelectual que se muestran satisfechas con cada servicios/ programas en los que participa.

Criterio de eficacia: el 80% de la personas usuarias de cada servicio o programa en los que participen se mostrarán satisfechas o muy satisfechas.

4. Hacer accesible la información de interés a las personas con discapacidad intelectual.

Acciones:

- Definir los documentos que se van a adaptar de forma accesible.
- Identificar sobre qué aspectos deben tener información las personas con discapacidad intelectual.



- Diseñar un documento en el que se refleje por escrito cómo y cuando se adapta la información (citas médicas, actividades en las que participan, menú, etc.).
- Poner paneles en diferentes salas que estén destinados a reflejar las actividades, los horarios, las comidas junto con una foto etc.

Indicador:

- Número de documentos que se han adaptado de forma accesible.
- Tener el documento.

Criterio de eficacia:

- Al menos se habrán adaptado 7 documentos de forma accesible.
- Tener el documento donde se detalle que, como y cuando se adapta la información para hacerla accesible para las personas con discapacidad intelectual.

OBJETIVO GENERAL 2. Fomentar en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo el conocimiento y aplicación de sus derechos.

Objetivos específicos.

1. Desarrollar la autodeterminación en las personas con discapacidad o del desarrollo.

Acciones:

- Plantear y desarrollar actividades formativas en autodeterminación para personas con discapacidad.
- Designar una persona de apoyo.
- Crear un grupo de autogestores.
- Evaluar el nivel de autodeterminación percibida por la persona con discapacidad intelectual.
- Consultar a las personas con discapacidad intelectual sobre cuáles son las actividades en las que quieren participar en su vida diaria.

Indicador: número de personas con discapacidad intelectual que han sido formadas y evaluadas en autodeterminación.

Criterio de eficacia: al menos el 50% de las personas con discapacidad intelectual de AFAMP evaluadas en autodeterminación hayan aumentado dicho nivel.



2. Que las personas con discapacidad intelectual reciban formación acerca del conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Acciones:

- Diseñar actividades formativas acerca de los derechos adaptadas al perfil de cada persona con discapacidad.
- Incluir en el plan de formación acciones formativas en relación al conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y como hacerlos respetar.
- Fomentar la participación a través de los programas de atención personalizada.

Indicador:

- Número de acciones formativas acerca de derechos en las que han participado personas con discapacidad intelectual.
- Número de personas con discapacidad intelectual que han participado en alguna acción formativa acerca del ejercicio de sus derechos.

Criterio de eficacia:

- El plan de formación anual de la entidad recogerá al menos una acción formativa para personas con discapacidad intelectual en relación al ejercicio de sus derechos.
- Al menos el 50% de personas con discapacidad intelectual, usuarios de nuestros servicios, habrán participado en alguna acción formativa acerca del ejercicio de sus derechos.

3. Que las personas con discapacidad intelectual respeten los derechos de otras personas.

Acciones:

- Evaluar el respeto hacia los derechos de las personas con discapacidad intelectual por parte de otras personas con discapacidad intelectual.
- Desarrollar un taller de habilidades sociales para personas con discapacidad intelectual.
- Facilitar actividades que requieran la cooperación o colaboración entre compañeros.

Indicador: número de talleres/actividades en los que se faciliten relaciones de colaboración o cooperación entre compañeros.

Criterio de eficacia: al menos se realizarán al año 4 talleres/actividades en los que se faciliten relaciones de colaboración o cooperación entre compañeros.



OBJETIVO GENERAL 3. Generar actitudes en familias y cuidadores principales que favorezcan el pleno desarrollo de la persona con discapacidad intelectual.

Objetivos específicos.

1. Implicar a los familiares y/o cuidadores principales en los planes de atención personalizada.

Acciones: realizar entrevistas individuales con los familiares y/o cuidadores para explicarle el contenido del plan y los acuerdos tomados

Indicador: número de familiares y/o cuidadores principales que participan en los planes de atención personalizada.

Criterio de eficacia:

- El 50% de familiares participará en los planes de atención personalizada.
- El 80% de cuidadores principales participaran en los planes de atención personalizada.

2. Ofrecer actividades de formación sobre derechos y participación en la toma de decisiones de la persona con discapacidad intelectual y sus familias.

Acciones:

- Favorecer el intercambio de experiencias entre familiares de diferentes entidades en relación a la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual.
- Incluir en el plan de formación acciones formativas vinculadas al conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y como hacerlos respetar.

Indicador: número de actividades formativas acerca de derechos en las que han participado familiares o cuidadores principales.

Criterio de eficacia: las familias y los cuidadores principales habrán participado al menos en tres actividades formativas.

3. Facilitar a las familias y cuidadores principales estrategias para que se respeten los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

Acciones:

- Hacer mención de los derechos en los consejos de centro cada año.
- Hablar sobre los derechos de las personas con discapacidad intelectual en el Taller de Formación de Familias.
- Difundir la carta de derechos de las personas con discapacidad intelectual.



- Desarrollar documentos y/o medidas que regulen el respeto a los derechos de las personas con discapacidad intelectual por parte de cuidadores y/o familiares.
- Elaborar un documento normativo sobre buenas prácticas profesionales relacionadas con el respeto a los derechos.
- Evaluar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad intelectual por parte de cuidadores y/o familiares.

Indicador: número de acciones (talleres, actividades o documentos desarrollados) realizadas en relación al respeto de derechos de las personas con discapacidad intelectual.

Criterio de eficacia: habremos realizado al menos cinco acciones (talleres, actividades o documentos desarrollados) destinadas a familiares y cuidadores principales en relación al respeto de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.



LÍNEA 2. CARTERA DE SERVICIOS.

OBJETIVO GENERAL 1. Disponer de una cartera de Servicios que garantice los apoyos y oportunidades a las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

Objetivos específicos.

1. Realizar una actualización de la actual cartera de servicios de AFAMP.

Acciones:

- Redefiniremos y revisaremos la antigua cartera de servicios actualizándola a las demandas y necesidades detectadas.
- Revisar el servicio de ocio (aplicaremos el procedimiento de ocio en residencia, proceso de ocio).
- Redefiniremos el servicio de dinamización de apoyos.
- Desarrollar todos los servicios y programas a través de un criterio común.

Indicador: número de servicios y programas existentes en la cartera de servicios revisados y/o actualizados

Criterio de eficacia: habremos revisado y/o actualizado el 100% de los servicios y programas.

OBJETIVO GENERAL 2. Ofertar servicios adaptados a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

Objetivos específicos.

1. Conocer a los socios con Discapacidad Intelectual y sus familias de AFAMP, así como sus necesidades y demandas.

Acciones:

- Identificaremos a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias que forman parte de nuestra Asociación.
- Realizaremos visitas a nuestros socios con discapacidad intelectual y socios/as familiares.



- Concertar entrevistas con nuestros socios/as con discapacidad intelectual y socios/as familiares.

Indicador: número de socios/as con discapacidad y sus familias con los que se han mantenido contacto.

Criterio de eficacia: habremos contactado con al menos el 80% de las personas con discapacidad intelectual y sus familias que sean socios/as de AFAMP.

2. Estudiar y canalizar las demandas de los principales grupos de interés proporcionando el recurso más adecuado a las mismas en forma de servicio programa, proyecto o actividad.

Acciones:

- Desarrollaremos e implantaremos el Programa de Atención a las Familias.
- Definiremos e implantaremos la Escuela de Familias.
- Realizaremos proyectos, programas o servicios dentro de la cartera de servicios de AFAMP de acuerdo con las demandas, necesidades y expectativas planteadas por socios y socias.
- Identificaremos los cauces por los que vamos a recoger demandas y las que se corresponden con servicios existentes o no existentes.
- Registraremos las demandas de los socios/as.

Indicador: porcentaje de respuestas a las demandas.

Criterio de eficacia: habremos dado respuesta al 75% de las demandas recibidas.

3. Conseguir que las familias y las personas con discapacidad intelectual se encuentren satisfechas con los programas, servicios y actividades que tiene la entidad.

Acciones:

- Utilizaremos cuestionarios de evaluación de la satisfacción con las mismas unidades de medida para cada programa, servicio o actividad.
- Daremos a conocer la cartera de servicios

Indicador:

- Grado de satisfacción de las personas con discapacidad con el programa o servicio.
- Grado de satisfacción de las familias con el programa o servicio.

Criterio de eficacia:



- El 75% de las personas con discapacidad intelectual estarán satisfechas o muy satisfechas con el programa, servicio o actividad en el que estén incluidas.
- El 75% de las familias estarán satisfechas o muy satisfechas con el programa, servicio o actividad en el que estén incluidas.



LÍNEA 3. IMAGEN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN

OBJETIVO GENERAL 1. Mejorar la comunicación entre los grupos de interés internos.

Objetivos específicos.

1. Disponer de personas que estén formadas en comunicación en AFAMP.

Acciones: realizaremos formación en comunicación dirigida a responsables de comunicación.

Indicador: número de personas formadas en comunicación.

Criterio de eficacia: al menos dos personas de AFAMP habrán recibido formación específica en comunicación.

2. Tendremos documentos de referencia para realizar la comunicación entre los grupos de interés interno: personas con discapacidad intelectual, trabajadores, familias, directivos, voluntarios y socios/as.

Acciones:

- Revisión y actualización del procedimiento de comunicación interna.
- Diseñar un procedimiento que garantice la coordinación efectiva entre servicios.
- Elaborar un plan de comunicación: identificar y afianzar canales de comunicación interna, crear boletines de noticias, fomentar el uso del tablón de anuncios y fomentar la utilización del correo electrónico.

Indicador: número de documentos de referencia para realizar la comunicación.

Criterio de eficacia: al menos tendremos tres documentos sobre comunicación entre los grupos de interés interno (personas con discapacidad intelectual, trabajadores, familias, directivos, voluntarios y socios/as).

3. Mejorar la satisfacción de los grupos de interés con respecto a la información que reciben.

Acciones: medir el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés con respecto a la información recibida.



Indicador: grado de satisfacción de los grupos de interés sobre los diferentes medios de comunicación interna.

Criterio de eficacia: el 80% de encuestados tienen un alto o muy alto grado de satisfacción.

OBJETIVO GENERAL 2. Conocer y mejorar la imagen de AFAMP en el entorno.

Objetivos específicos.

1. Conocer que conoce nuestro entorno (vecinos de la localidad, instituciones públicas y privadas, proveedores etc.) sobre AFAMP.

Acciones: realizar una DAFO externa.

Indicador: disponer de un informe de resultados.

Criterio de eficacia: tener elaborado el informe de resultados acerca de lo que el entorno conoce de AFAMP.

2. Diseñar acciones para mejorar la imagen que tiene AFAMP en el entorno.

Acciones:

- Estudio del informe de resultados de la DAFO para plantear actividades con las que cubrir las debilidades manifiestas.
- Planificar y ejecutar acciones para mejorar la imagen.
- Diversificar los canales de comunicación con el exterior.

Indicador: número de acciones diseñadas para mejorar la imagen.

Criterio de eficacia: habremos diseñado al menos cinco acciones para mejorar la imagen.

3. Conseguir una web y Facebook más activo y dinámico.

Acciones:

- Actualizaciones diarias de la web con noticias generadas en AFAMP y de noticias relacionadas con la discapacidad intelectual.
- Actualizaciones diarias de Facebook con noticias generadas en AFAMP y de noticias relacionadas con la discapacidad intelectual
- Difusión de la web de AFAMP.



- Difusión del Facebook de AFAMP

Indicador:

- Número de noticias publicadas en la web cada mes del año/nº total de días del cada mes.
- Número de noticias publicadas en Facebook cada mes del año/nº total de días de cada mes.
- Número de visitas anuales a la web de AFAMP.
- Número de visitas anuales que las publicaciones de la página de Facebook de AFAMP han recibido.

Criterio de eficacia:

- Al menos se habrán publicado cincuenta noticias al año, tanto en Facebook como en la web.
- Las publicaciones de la página de Facebook de AFAMP habrán recibido 20000 visitas anuales.
- La web de AFAMP habrá recibido 500 visitas como mínimo anuales.



LÍNEA 4. GESTIÓN CON CALIDAD.

OBJETIVO GENERAL 1. *Desarrollar un modelo de calidad en AFAMP.*

Objetivos específicos.

1. Tener definidos e implantados los procesos identificados en nuestros mapas de procesos.

Acciones:

- Desarrollar las fichas de procesos estratégicos, clave y de apoyo del mapa de procesos de la entidad.
- Desarrollar las fichas de procesos estratégicos, clave y de apoyo del mapa de procesos de la Residencia “Pedro Gámez”.
- Desarrollar las fichas de procesos estratégicos, clave y de apoyo del mapa de procesos de la UEDTO “Pedro Gámez”.
- Implicar a distintas personas de la entidad en el desarrollo de los procesos en los que participan.
- Desarrollar cuadros de indicadores de los procesos que nos permitan realizar su seguimiento y control.

Indicador: número de fichas de procesos implantadas.

Criterio de eficacia: el 75% de los procesos de nuestra entidad tendrán desarrolladas sus fichas de procesos.

2. Tener definidos e implantados todos los procedimientos identificados a partir de nuestros mapas de procesos.

Acciones:

- Desarrollar todos los procedimientos estratégicos, clave y de apoyo identificados a partir del mapa de procesos de la entidad.
- Desarrollar todos los procedimientos estratégicos, clave y de apoyo identificados a partir del mapa de procesos de la Residencia “Pedro Gámez”.
- Desarrollar todos los procedimientos estratégicos, clave y de apoyo identificados a partir del mapa de procesos de la UEDTO “Pedro Gámez”.
- Implicar a distintas personas de la entidad en el desarrollo de los procedimientos en los que participan.
- Realizar el control y seguimiento de todos los procedimientos desarrollados e implantados.

Indicador: número de procedimientos implantados



Criterio de eficacia: el 75% de los procedimientos identificados tendrán su ficha de procedimiento desarrollada y difundida entre las personas implicadas en ellos.

3. Implantar un sistema de calidad en la gestión que nos permita mantener los reconocimientos obtenidos.

Acciones:

- Desarrollar e implantar un plan de calidad: definir que contenidos contemplará nuestro plan de calidad y desarrollarlos (objetivos, acciones, estrategias de evaluación y de implantación, formación del personal laboral etc.). Incluir en este plan el trabajo sobre las áreas de mejora identificadas por la Agencia de Calidad Sanitaria.
- Continuar realizando las acciones necesarias para mantener el reconocimiento en calidad otorgado por la Agencia de Calidad Sanitaria.
- Conocer y desarrollar el modelo de calidad de plena inclusión en AFAMP.

Indicador: informe favorable de la Agencia de Calidad Sanitaria.

Criterio de eficacia: mantendremos la certificación de la Agencia de Calidad Sanitaria.

OBJETIVO GENERAL 2. Realizar una adecuada gestión de socios/as.

Objetivos específicos.

1. Responder a las demandas de los socios/as.

Acciones:

- Definiremos que es una demanda, si se produce o no la demanda, cuando se responde a una demanda y trabajaremos en función de la misma.
- Derivaremos dentro de nuestra cartera de servicios a las demandas que podamos atender en los mismos.
- Derivaremos a otros recursos las demandas que no podamos atender en nuestros servicios.
- Llevaremos un seguimiento de esas demandas.
- Estableceremos contactos (visitas y/o llamadas telefónicas) para escuchar las demandas y/o necesidades de los/as socios/as, sugerencias, etc.

Indicador: número de demandas atendidas /número de demandas solicitadas X 100

Criterio de eficacia: atenderemos el 80% de las demandas solicitadas.



2. Gestionar de forma eficaz el cobro de recibos de los socios/as.

Acciones:

- Implantar el procedimiento de gestión económica de socios/as.
- Desarrollaremos el proceso de gestión de socios/as, incluyendo la acogida y salida de los mismos.
- Disponer de una base de datos de socios/as actualizada.

Indicador: número de incidencias detectadas resueltas/ número de incidencias detectadas X 100

Criterio de eficacia: habremos solucionado el 85% de las incidencias detectadas.

3. Aumentar el número de personas asociadas a AFAMP.

Acciones:

- Elaboraremos un plan de captación de socios
- Aplicaremos el proceso de gestión de socios/as, incluyendo la acogida y salida de los mismos.

Indicador: número de socios que se han dado de alta al año

Criterio de eficacia: Se habrá producido al menos un aumento de altas de socios del 3% de media de 2016 a 2018.

OBJETIVO GENERAL 3. Llevar a cabo una adecuada gestión de personas.

Objetivos específicos.

1. Conocer el nivel de competencias de cada trabajador en su puesto de trabajo.

Acciones: realizar evaluaciones por competencias.

Indicador: número de trabajadores indefinidos evaluados/ número total de trabajadores indefinidos

Criterio de eficacia: al menos se conocerán el nivel de competencias del 90% de los trabajadores indefinidos.

2. Proporcionar formación específica a los trabajadores en función del puesto de trabajo.



Acciones:

- Planificar, dentro del plan anual de formación, acciones formativas dirigidas al trabajador en función del puesto de trabajo.
- Desarrollar las acciones formativas planificadas.

Indicador: número de trabajadores formados en el año 2016/ número total de trabajadores en el año 2016

Criterio de eficacia: el 80% de los trabajadores habrán recibido al menos una acción formativa específica del puesto de trabajo desempeñado.

3. Proporcionar formación específica sobre voluntariado a los voluntarios de la entidad.

Acciones:

- Planificar, dentro del plan anual de formación, acciones formativas dirigidas al voluntariado de AFAMP.
- Desarrollar las acciones formativas planificadas.

Indicador: número de voluntarios formados en el año 2016/ número total de voluntarios en el año 2016

Criterio de eficacia: el 80% del voluntariado habrán asistido al menos a una acción formativa.

4. Que todas las personas de AFAMP conozcan sus funciones y responsabilidades.

Acciones:

- Actualizar el documento “Manual de Funciones de AFAMP”.
- Difundir el “Manual de Funciones de AFAMP” entre los trabajadores de la entidad.

Indicador: número de trabajadores que reciben sus funciones a través del “Manual de Funciones de AFAMP” en el año 2016/ número total de trabajadores en AFAMP en el año 2016

Criterio de eficacia: el 80% de los trabajadores habrán recibido el “Manual de Funciones” en el año 2016.

5. Seleccionar al mejor candidato en las entrevistas de selección para un puesto determinado.

Acciones: desarrollar el procedimiento estratégico “Selección de personal”.



Indicador: las puntuaciones individuales obtenidas en el proceso de selección.

Criterio de eficacia: seleccionaremos a la persona con mayor puntuación obtenida en el proceso de selección del puesto.

6. Conseguir en los trabajadores de nueva incorporación un alto grado de satisfacción con respecto al proceso de acogida recibido previo a su incorporación al puesto de trabajo.

Acciones: desarrollar el procedimiento estratégico “Admisión del personal laboral”.

Indicador: grado de satisfacción del personal nuevo contratado con respecto a la acogida recibida.

Criterio de eficacia: que el 70% del personal nuevo contratado en el año 2016 manifieste un alto grado de satisfacción con respecto al proceso de acogida previo a la incorporación.

7. Que los trabajadores de AFAMP estén satisfechos en su puesto de trabajo.

Acciones: evaluaremos el clima laboral de los trabajadores.

Indicador: grado de satisfacción de los trabajadores en cuanto al clima laboral.

Criterio de eficacia: que el 75% de los trabajadores evaluados manifiesten una satisfacción alta.

OBJETIVO GENERAL 4. Gestión económica eficiente.

Objetivos específicos.

1. Llevar una contabilidad por centros y por proyectos.

Acciones:

- Imputaremos cada gasto y cada ingreso a su respectivo centro o proyecto.
- Actualizar el procedimiento de Contabilidad.
- Realizar una auditoría externa.
- Realizar un presupuesto anual por centros en el último trimestre del ejercicio anterior.

Indicador: número de centros y/o proyectos que se contabilizan de forma separada.

Criterio de eficacia: el 100% de los centros o programas se contabilizarán de forma separada.



2. Controlar los gastos generados por la Residencia-UEDTO Pedro Gámez y Sede Social.

Acciones:

- Cada centro gestionará los pedidos mediante la hoja de pedido.
- Una persona de este servicio realice una valoración de proveedores.
- Hacer un inventario de productos que hay en el almacén.

Indicador: desviaciones del presupuesto.

Criterio de eficacia: que el porcentaje de desviaciones del presupuesto no supere el 10%.

3. Afianzar los financiadores actuales.

Acciones:

- Elaborar un procedimiento de gestión de socios.
- Tener una base de datos actualizada.
- Gestión de contrato de licitación.
- Elaborar un procedimiento de gestión de donativos.
- Elaborar proyectos o programas competitivos y/o atractivos que sean subvencionables.

Indicador: número total de financiadores del año actual.

Criterio de eficacia: mantener el número de financiadores respecto al año anterior.

OBJETIVO GENERAL 5. Realizar una gestión eficaz y eficiente de los recursos materiales, infraestructuras, equipamientos y confort.

Objetivos específicos.

1. Establecer medidas de ahorro en el uso de las infraestructuras, equipamiento, instalaciones y materiales de AFAMP.

Acciones:

- Destinaremos presupuesto para el mantenimiento, adquisición y/o conservación de las instalaciones, infraestructuras y equipamiento de los centros de AFAMP.
- Estableceremos medidas de ahorro y contención del gasto como son: pedir varios presupuestos, control del consumo de fotocopias, uso moderado del agua y electricidad.



- Elaboraremos un listado de altas y bajas de los bienes con la fecha de adquisición, estado y en cuanto a las bajas especificando la fecha y los motivos de la baja.

Indicador:

- Número de bienes en los que hay que llevar el mantenimiento.
- Número de medidas de ahorro definidas en los centros.

Criterio de eficacia: habremos definido cinco medidas generales de ahorro en los centros.

2. Disponer de un equipamiento e infraestructuras en buen estado.

Acciones:

- Implantar el procedimiento para la ampliación y/o renovación de las instalaciones de los centros de AFAMP.
- Implantar el procedimiento para la conservación de las instalaciones y equipamientos de los centros de AFAMP.
- Adquiriremos equipos, máquinas, vehículos, herramientas y mobiliario que sean de buena calidad que aseguren la máxima duración.
- Aseguraremos que los bienes adquiridos sean de buena calidad y que tengan la máxima duración.

Indicador:

- Inventario de equipamiento.
- Inventario de infraestructura.
- Número de medidas preventivas planificadas en el libro de control de las instalaciones de Residencia y UEDTO.

Criterio de eficacia:

- Realizaremos al menos una revisión anual del estado del equipamiento.
- Realizaremos al menos una revisión global anual de las infraestructuras.
- Realizaremos al menos una revisión anual del inventario.
- Habrán realizado el 85% de las medidas preventivas planificadas de las instalaciones en el “Libro de control de las instalaciones” de la Residencia y UEDTO.

3. Diseñar estrategias para la mejora y el confort de las personas de los centros de AFAMP.

Acciones:



- Escucharemos las demandas de los usuarios/as en cuanto al uso de los espacios que utilizan, a través de entrevistas individuales, hoja de sugerencias y valoración de la cuidadora responsable.
- Escucharemos las demandas de los trabajadores, personas con discapacidad y familias en cuanto a cuestiones relacionadas con la mejora en el confort de las personas que viven en nuestros centros.
- Vigilaremos el estado de conservación de los equipamientos, instalaciones etc.
- Decoraremos los centros para proporcionar un lugar confortable a las personas que los utilizan.
- Definiremos cuales han sido las medidas para aumentar el confort de las personas de nuestros centros.

Indicador:

- Número de sugerencias relacionadas con la mejora del confort de los centros.
- Número de medidas realizadas para la mejora del confort.

Criterio de eficacia:

- Se dará respuesta como mínimo al 85% de las sugerencias relacionadas con la mejora del confort.
- Habremos realizado el 70 % de las medidas definidas para aumentar el confort de las personas de nuestros centros.

4. Mejorar la gestión de los residuos que se generan en AFAMP.

Acciones:

- Implantaremos el “Plan de Gestión de Residuos” de los centros de AFAMP en el que se incluye:
 - Actividades de formación e información a todos los servicios de AFAMP sobre el uso y consumo responsable con el medioambiente en relación a las instalaciones y los residuos que se generan.
 - Facilitaremos a todos los servicios la recogida selectiva de los residuos que se generan dándoles los medios necesarios para su regulación y canalización adecuados.

Indicador:

- Número de medidas para gestionar adecuadamente los residuos en los centros de AFAMP.
- Número de acciones formativas destinadas a la gestión de residuos.



Criterio de eficacia:

- Se habrán aplicado al menos cinco medidas para gestionar correctamente los residuos generados en AFAMP.
- Se habrá realizado al menos una acción formativa para conocer como se hace una buena gestión de recursos.



LÍNEA 5: AFAMP COMO SOCIACIÓN

OBJETIVO GENERAL 1. Fortalecer la identidad de AFAMP como movimiento asociativo entre los socios/as.

Objetivos específicos.

1. Facilitar espacios de convivencia entre los socios/as.

Acciones:

- Pondremos en marcha una Escuela de Familias donde participen padres, madres, abuelos, hermanos, etc.
- Dinamizaremos el grupo de madres y padres de AFAMP.
- Planificaremos y ejecutaremos actividades de convivencia en Mayo por el cumpleaños de AFAMP.
- Planificaremos y ejecutaremos la comida anual de la asociación.
- Realizaremos excursiones y actividades de ocio diseñadas para todos.
- Recogeremos sugerencias realizadas por todos los socios/as sobre actividades de convivencia

Indicador: número de actividades de convivencia (consideraremos como una única actividad todas aquellas acciones que se realicen para materializar las acciones sobre Escuela de Familias; consideraremos como una única actividad todas aquellas acciones que se realicen para materializar las acciones sobre el grupo de madres y padres).

Criterio de eficacia: habremos celebrado al menos diez actividades de convivencia entre los socios/as a lo largo del año.

2. Fomentar la participación de los miembros de la Junta Directiva en la organización de actividades asociativas.

Acciones: un miembro de Junta Directiva participará en la organización de actividades asociativas.

Indicador: porcentaje de miembros de Junta Directiva que se han implicado en la organización de actividades asociativas.

Criterio de eficacia: un 60 % de los miembros de la Junta Directiva habrán colaborado en la organización de alguna actividad asociativa.



3. Realizar actividades para celebrar el 30 aniversario de AFAMP.

Acciones:

- Diseñaremos un slogan del 30 Aniversario de AFAMP que se incluya en nuestra imagen corporativa.
- Daremos publicidad a las actividades conmemorativas.
- Crearemos una comisión para la organización del 30 Aniversario destinada a planificar las actividades conmemorativas formada por miembros de diferentes grupos de interés.
- Buscaremos financiación para realizar actividades del 30 Aniversario.
- Implicar a cargos políticos, instituciones públicas/privadas y entidades afines en las actividades diseñadas para celebrar el 30 Aniversario.
- Diseñaremos distintas actividades conmemorativas: planificaremos una actividad por mes en torno a una temática y su evolución en los últimos 30 años, realizaremos visitas a centros escolares, editaremos un libro, elaboraremos presentaciones, conciertos, gala de largo y organizaremos las VIII Jornadas de discapacidad.

Indicador: número de actividades realizadas para celebrar el 30 Aniversario de AFAMP.

Criterio de eficacia: Habremos realizado al menos cinco actividades para celebrar el 30 Aniversario de AFAMP.

4. Ofrecer actividades para los socios/as con discapacidad de la localidad.

Acciones:

- Diseñaremos actividades para los socios/as con discapacidad de la localidad, según su perfil: actividades de ocio, educativas etc.
- Definir diferentes perfiles de edad, grado de discapacidad, necesidades de apoyo, nivel de dependencia etc. de las personas con discapacidad de la localidad.
- Recogeremos sugerencias realizadas por todos los socios/as sobre actividades a realizar por las personas con discapacidad intelectual de la localidad.
- Explotar los datos de la base de datos de socios/as para diseñar actividades a realizar por las personas con discapacidad intelectual de la localidad.

Indicador:

- Número de actividades diseñadas para los socios/as con discapacidad intelectual de la localidad.
- Número de actividades diseñadas para los socios/as con discapacidad intelectual de la localidad ejecutadas.



Criterio de eficacia: habremos ofrecido tres actividades concretas para los socios/as con discapacidad intelectual de la localidad.

5. Mejorar el grado de satisfacción de los socios/as de AFAMP con su participación en la entidad.

Acciones:

- Elaborar un cuestionario destinado a los socios/as de AFAMP para conocer su satisfacción en cuanto a su pertenencia a la entidad.
- Analizar los resultados anualmente.

Indicador: grado de satisfacción de los socios/as de AFAMP con su participación en la entidad.

Criterio de eficacia: que a lo largo de un año el grado de satisfacción de los socios/as de AFAMP con su participación en la entidad haya aumentado.

OBJETIVO GENERAL2. Crear en la sociedad actitudes positivas sobre la discapacidad intelectual.

Objetivos específicos.

1. Promover la realización de actividades de sensibilización acerca de la discapacidad intelectual en la población general.

Acciones:

- Planificar y ejecutar actividades en AFAMP para el Día de la Discapacidad.
- Organizaremos las VIII Jornadas de Discapacidad en AFAMP.
- Participar en las Jornadas sobre Discapacidad promovidas por otras entidades.
- Realizar Charlas en los centros educativos de la localidad.

Indicador: número de actividades anuales realizadas de sensibilización acerca de la discapacidad intelectual en la población general.

Criterio de eficacia: realizaremos al menos tres actividades de sensibilización anuales acerca de la discapacidad intelectual en la población general.



2. Disponer de materiales actualizados sobre información y sensibilización de la discapacidad intelectual.

Acciones:

- Elaboraremos material audiovisual para su difusión.
- Cada año revisaremos y/o actualizaremos nuestro material de información y sensibilización.
- Enviaremos a distintas entidades y centros escolares material de sensibilización e información sobre discapacidad intelectual.

Indicador: número de materiales (trípticos, materiales audiovisuales y presentaciones informáticas) actualizados sobre información y sensibilización de la discapacidad intelectual.

Criterio de eficacia: disponer de al menos cinco materiales sobre información y sensibilización actualizados al año.

3. Difundir los derechos de las personas con discapacidad intelectual entre la población general.

Acciones:

- Planificaremos visitas a nuestras instalaciones por parte de otras entidades y centros escolares.
- Planificar y ejecutar actividades en AFAMP para el Día de la Discapacidad haciendo mención sobre derechos de las personas con discapacidad intelectual.
- Planificar y ejecutar las VIII Jornadas sobre Discapacidad, contemplando entre sus contenidos los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

Indicador: número de actividades realizadas destinadas a la población general que incluyan contenidos sobre derechos de personas con discapacidad intelectual.

Criterio de eficacia: habremos realizado al menos cinco actividades que incluyan contenidos sobre derechos de personas con discapacidad intelectual.